

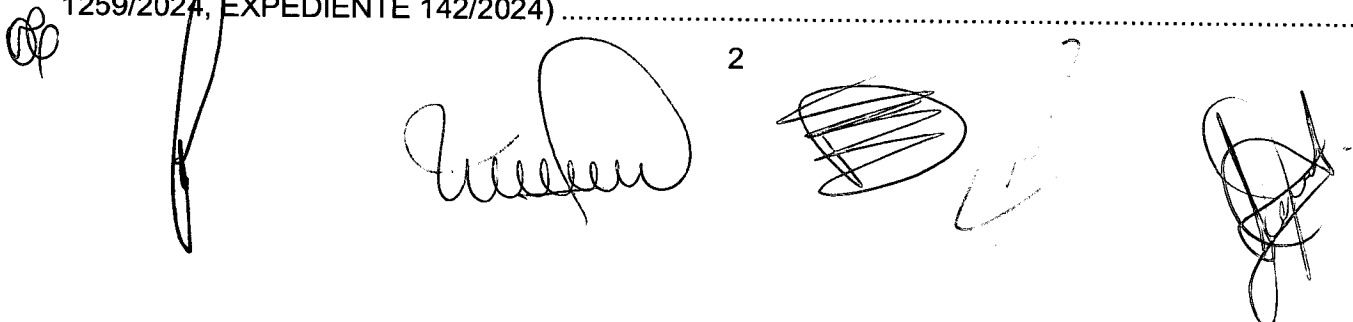
**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE
XLI PERÍODO LEGISLATIVO
9º SESIÓN ORDINARIA**

REUNIÓN N.º 9 - 19 de noviembre de 2024
Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela
Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica
Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia
Concejales presentes:
AVILA, Laura
DE LA VEGA, Gabriel
ESCALANTE, Analía
ESPECHE, Vladimir
FREIBERGER, Daiana
GARAY, Yesica
MONTE DE OCA, María Belén
OYARZÚN, Fernando
PELLOLI, Nicolás
TAVARONE, Valter

Contenido

REGISTRO DE DEBATE 6

- I - APERTURA DE SESIÓN..... 6
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 6
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE..... 6
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS..... 6
 - 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal 6
 - 2- De Entes Oficiales..... 7
 - 3 - De Particulares 7
 - 4 - De Comisiones..... 8
 - 4.1 - De Planeamiento y Obras Públicas 8
 - 4.2 - De Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación 8
 - 4.3 - De Información y Debate Ciudadano..... 8
 - 5 - En Segunda Lectura 8
- Moción..... 9
 - 6 - De Presidencia..... 10
 - 7 - De Bloques 10
 - 7.1 - Del Partido Justicialista 10
 - 7.2 - De La Concertación FORJA 11
 - 7.3 - De Juntos por el Cambio 11
 - 7.4 - De Somos Faguinos 11
 - 7.5 - Del Movimiento Popular Faguino..... 12
 - 8 - Incorporación al Orden del Día del asunto 1285/2024 12
 - 9 - Incorporación al Orden del Día del asunto 950/2024 12
- Cuarto Intermedio 13
 - 10 - Incorporación al Orden del Día del asunto 1269/2024 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación 13
 - 11 - Incorporación al Orden del Día del asunto 1270/2024 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación 14
 - 12 - Incorporación al Orden del Día del asunto 1280/2024..... 15
 - 13 - Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1283/2024 y 1284/2024..... 15
 - 14 - Incorporación al Orden del Día del asunto 1119/2024..... 16
 - 15 - Incorporación al Orden del Día del asunto 1279/2024 16
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA..... 16
- VI - INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN CD 217/2024 (Asunto 1201/2024, expediente 71/1996).... 16
- VII - AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 4, MACIZO 4A, SECCIÓN Q (ASUNTO 1259/2024, EXPEDIENTE 142/2024) 18



- VIII - AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 03, MACIZO 18A, SECCIÓN G (Asunto 1260/2024, expediente 143/2024)20
- IX - OTORGAMIENTO DE PARCELAS DENOMINADAS "SECTOR CALLE CERRO ALVEAR - BARRIO DOS BANDERAS" (Asunto 1261/2024, expediente 176/1997).....20
- X - OTORGAMIENTO DE INDICADORES URBANÍSTICOS A LAS PARCELAS DENOMINADAS COMO "SECTOR CALLE CERRO ALVEAR - BARRIO DOS BANDERAS" (Asunto 1261/2024, expediente 176/1997)21
- XI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA ANGÉLICA GUZMÁN (Asunto 1256/2024, expediente 92/2014)21
- XII - Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 1245/2024 y 1246/202422
- XIII - PROYECTO SEGURNET (Asunto 1245/2024, expediente 110/2024).....23
- XIV - PROYECTO VETERANAS DE MALVINAS "HÉROE TAMBIÉN SE DICE HEROÍNA" (Asunto 1246/2024, expediente 110/2024)23
- XV - Cuarto Intermedio24
- XVI - AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE AL SEÑOR INTENDENTE Y A LA SEÑORA VICEINTENDENTA (Asuntos 1283/2024 y 1284/2024).....24
- XVII - RECHAZO DEL PEDIDO EFECTUADO POR EL SEÑOR VERA HIDALGO (Asunto 1193/2024, expediente 18/2014)25
- XVIII - Asuntos 1220/2024, 1221/2024, 1222/2024, 1223/2024, 1224/2024, 1225/2024, 1226/2024 y 1227/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....26
- XIX - Asunto 1196/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....26
- XX - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR RUIZ (Asunto 1232/2024, expediente 92/2024)26
- XXI - BANCO SOLIDARIO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS (Asunto 1233/2024, expediente 156/1989).....26
- XXII - RATIFICACIÓN DE LOS DECRETO MUNICIPAL 782/2024 Y 2054/2024, QUE APRUEBAN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y CAEF (Asuntos 1228/2024 y 1280/2024, expediente 828/1998).....29
- XXIII - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE ESTEBAN LONCHARICH (Asunto1229/2024, expediente 88/2023)32
- XXIV - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA PARCELA 45, MACIZO 95, SECCIÓN D (Asunto 1235/2024, expediente 42/2023)32
- XXV - FESTIVAL DE VIDEOMINUTOS "UN MINUTO DE SILENCIO" (Asunto 1219/2024, expediente 112/2013)33
- XXVI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD 0182/2024 QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL CICLO DE CAPACITACIÓN "PENSAR MALVINAS, CONSTRUIR SOBERANÍA" (Asunto 1285/2024, expediente 278/2005)34
- XXVII - MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III "DE LAS LICENCIAS", DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5885 (Asunto 950/2024, expediente 70/1988)34
- XXVIII - INSTITUCIÓN DE LA SEMANA DEL DEPORTE "FACUNDO RIVAS" (Asunto 1119/2024, expediente 313/1991)35



- XXIX - ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA SUBDIVISIÓN DE LA SECCIÓN J, MACIZO 156, PARCELA 01 (Asunto 1265/204, expediente 92/2014) 36
- XXX - EXCEPCIÓN A LAS PARCELAS RESULTANTES DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 011, MACIZO 165, SECCIÓNJ (Asunto 1279/2024, expediente 120/2024) 37
- XXXI - 2° EDICIÓN DEL TORNEO DE NEWCOM USHUAIA 'COPA FIN DEL MUNDO' (Asunto 1213/2024, expediente 51/2024) 37
- XXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1215/2024, expediente 34/2024) 38
- XXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR VIAL (Asunto 1216/2024, expediente 34/2024) 38
- XXXIV - Cuarto Intermedio 39
- XXXV - SEGUNDA FECHA DEL CALENDARIO ABIERTO ARGENTINO XCO 2025 (CROSS COUNTRY OLÍMPICO) (Asunto 1231/2024, expediente 1237/2024) 39
- XXXVI - INSTAURACIÓN DEL "DÍA DEL CABALLO FUEGUINO" (Asunto 1244/2024, expediente 139/2024) 39
- XXXVII - MODIFICACIÓN A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N.º 5885 Y 5947 (Asunto 1247/2024, expediente 70/1988) 40
- XXXVIII - Asunto 1248/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques 41
- XXXIX - EXCEPCIÓN DE A LA SEÑORA DÍAZ (Asunto 1287/2024, expediente 11/2023) 42
- XL - DISTINCIÓN DE CIUDADANOS DESTACADOS A AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA DE LA PROVINCIA (Asunto 1258/2024, expediente 92/2014) 43
- XLI - PROYECTO ARTÍSTICO COLABORATIVO "CIRCO DEL FUEGO" (Asunto 1239/2024, expediente 138/2024) 43
- XLII - Cuarto Intermedio 44
- XLIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1240/2024, expediente 144/1994) 44
- XLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1241/2024, expediente 839/2006) 44
- XLV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1242/2024, expediente 839/2006) 45
- XLVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 1243/2024, expediente 117/2024) 46
- XLVII - A CURSOS DE "ADIESTRADOR CANINO PROFESIONAL" Y "BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS CON CANES" (Asunto 1267/2024, expediente 145/2024) 46
- XLVIII - "MOVIENDO LAS BISAGRAS" (Asunto 1288/2024, expediente 135/2024) 47
- XLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1237/2024, expediente 629/1999) 47
- L - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1254/2024, expediente 144/1994) 48
- LI - Cuarto Intermedio 48



4

- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1255/2024, expediente 523/1993)..... 48
- LIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1249/2024, expediente 556/2005)..... 49
- LIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1250/2024, expediente 34/2024)..... 49
- LV - Incorporación al Orden del Día del Asunto 1262/2024 - Se remite a comisión de Policía Municipal..... 50
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1251/2024, expediente 1568/1998)..... 51
- LVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPOSS (Asunto 1252/2024, expediente 34/2024) 51
- LVIII - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA 51
- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1253/2024, expediente 34/2024)..... 52
- LX - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL..... 52



1 - D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2024, en la Sala de Sesiones de la Legislatura, siendo la hora 11 y 23:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas y veintitrés minutos, con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Daiana Freiberger, la concejala Yesica Garay, el concejal Nicolás Pelloli, el concejal Vladimir Espeche, el concejal Valter Tavarone, la concejal Monte de Oca, la concejala Laura Avila y el concejal Gabriel De la Vega y la suscripta, encontrando quórum correspondiente vamos a dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos y vecinas que nos siguen por las redes y a todo el público presente que se ha acercado a esta sesión.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Invito a la concejala Laura Avila y al concejal Nicolás Pelloli a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, y a ponernos de pie.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de las concejalas y los concejales el Registro de Debate correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es el momento hacer homenaje. Si algún concejal quiere hacer algún homenaje tiene la palabra.

- La concejala Avila deja la banca.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Departamento Ejecutivo Municipal:



Asunto 1201/2024, expediente 72/1996. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 217/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, voy a mocionar, señora presidente, que este asunto sea remitido para tratamiento y no a Conocimiento de Bloque, porque si bien la resolución al objeto de ese asunto contesta un pedido de informes que oportunamente impulsáramos desde este bloque político la misma es incompleta. De la resolución que dio origen a la respuesta del Departamento Ejecutivo, solamente se contestó el punto a), no los puntos b) y c). Así que, voy a mocionar que se trate y se insista mediante otra resolución de este Cuerpo para que se dé contestación a los dos puntos pendientes. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Tavarone de que el asunto 1201 sea tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: De la Vega, Garay y Pelloli.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Tres votos por la negativa, seis votos por la afirmativa y ausencia de la concejala Avila.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1259/2024, expediente 142/2024. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1260/2024, expediente 143/2024. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1261/2024, expediente 176/1997. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los Entes Oficiales.

- La concejala Avila ocupa la banca.

Asunto 1202/2024, expediente 52/2015. De Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1205/2024, expediente 84/1993. De Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1209/2024, expediente 114/2024. De Ushuaia Integral.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Particulares.

Asunto 1192/2024, expediente 156/1989. Solicitud de la señora Castiglioni

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1193/2024, expediente 18/2014. Solicitud del señor Vera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1194/2024, expediente 66/2012. Solicitud del señor Baez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1199/2024, expediente 600/2004. De la Cámara de Comercio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1204/2024, expediente 20/2022. Solicitud de la señora Munt.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1214/2024, expediente 134/2024. Solicitud de la señora García.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1230/2024, expediente 136/2024. Solicitud del señor Cuchi.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1238/2024, expediente 9/2017. Solicitud de Vecinos.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226 y 1227 de 2024 aconseja Conocimiento de Bloques.

- Se reservan sobre tablas.

“Asunto 1220/2024, expediente 697/1998. Dictamen sobre Asunto 69/2024.

Asunto 1221/2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 236/2024.

Asunto 1222/2024, expediente 52/2015. Dictamen sobre Asunto 296/2024.

Asunto 1223/2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 1094/2024.

Asunto 1224/2024, expediente 1262/1998. Dictamen sobre Asunto 297/2024.

Asunto 1225/2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 1096/2024.

Asunto 1226/2024, expediente 697/1998. Dictamen sobre Asunto 1103/2024.

Asunto 1227/2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 739/2022”.

- 4.2 -

De Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1196/2024, expediente 176/1997. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 1232/2024, expediente 92/2024. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1233/2024, expediente 156/1989. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

En Segunda Lectura

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 1228/2024, expediente 828/1998. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1229/2024, expediente 88/2023. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1234/2024, expediente 600/2004. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta.

Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión número ocho, ya que en la Audiencia hemos escuchado a muchos representantes de los distintos sectores, de la cámara, de la comunidad. Y entendemos que de a poco vamos llegando a un punto de encuentro en donde todas las partes, efectivamente, tenemos que trabajar en una planificación estratégica para el turismo, para la ciudad, y pensar en esta mesa promotora de planificación estratégica creo que es el camino a seguir.

Obviamente, creo es importante destacar que la comunicación y el diálogo están, aunque a veces pareciera que en los medios eso no sucede en la realidad es que sí sucede. Y agradecemos profundamente a todos los actores que en estas últimas dos semanas se han acercado y han demostrado que si todos nos sentamos en una mesa, los representantes del Estado, los que tenemos representatividad legislativa, como también los representantes de las cámaras, podemos llegar a un acuerdo y a un consenso sin duda alguna. Así que es por eso que voy a pedir que este tema, este asunto, perdón, sea girado a comisión para un futuro análisis de este proyecto u otros proyectos que seguramente van a surgir de acá en adelante, estoy convencida de eso. Así que simplemente eso, presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Bueno, era la propuesta que también íbamos a hacer desde el bloque, porque entendemos que volvemos al inicio de todo. Estuvimos dos, tres semanas, un mes, todos convulsionados, toda la actividad turística, los vecinos en general, pendientes de este tema cuando en realidad volvemos al origen de todas las cosas que tenía que ver justamente con mandarla a comisión ocho.

Celebro que las cosas no sean impuestas de prepo, sino que se pueden llegar a discutir en el seno del Concejo Deliberante. Creo que este es un mensaje para los años que siguen, sobre por lo menos cómo queremos trabajar desde el bloque de Forja, dialogando con los sectores interesados, no una vez con el hecho consumado, sino antes de darle origen a una ordenanza, por ejemplo, a una propuesta de la creación de un ente de esta naturaleza.

Así que, volvemos al origen de la sesión anterior cuando dijimos que debería ir a comisión ocho para justamente dar todas las discusiones que ameritaban, no por las repercusiones mediáticas, no por las repercusiones que pueden generar en uno o en otro extremo de las posturas antagónicas que hay, sino para poder encontrar el equilibrio de algo tan sensible y medular como es el turismo de la ciudad de Ushuaia. Así que, bueno, eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, gracias, afortunadamente se reflexionó. Así es como debemos tratar las cosas. Cuando se trató este asunto en Primera Lectura, insistentemente solicité que la Cuestión fuera tratada y remitida a comisión, porque era el lugar natural donde deberíamos debatir un proyecto de la importancia que tiene la creación de un ente que va a regular la actividad turística de nuestra ciudad, como así también la temática relativa a un impuesto que no solamente debía ser tratada en la comisión de Turismo, sino que debe ser tratada también en la comisión de Presupuesto por la importancia que genera la creación de un nuevo tributo, que va a mejorar o no la arca de nuestra ciudad, que debe ajustarse a las premisas que establece nuestra Corte Suprema de Justicia en materia de tasas, servicios e inclusive sobre impuesto.

Así que felicito el cambio de actitud, yo había a dicho en esa sesión que en esa sesión primó la fuerza y no la razón. Hoy veo con agrado y escuchando las palabras de la concejala que solicitó



que se remita esto a comisión, que hoy primó la razón y no la fuerza. Nada más. Ojalá sigamos trabajando así, señora presidente.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, señora presidente, también para manifestar mi postura. Entiendo que es lo que tendríamos que haber hecho en primer momento, lo que llevó a plantear determinadas cuestiones. No se puede imponer un tributo como se quiere imponer. Creo que el turismo lo tenemos que trabajar entre todos y realmente es una actividad que genera mucho trabajo en la ciudad de Ushuaia, por lo cuanto requiere un análisis, un estudio de todos los sectores.

También comparto que se vuelva a foja cero, que es algo que hubiéramos evitado si hubiéramos usado más el sentido común, que como dijeron, la fuerza. Nada más, señora presidente.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Solamente para decir que esperemos que esto que lleva a comisión y que podamos estrenar la comisión número ocho en ese sentido y que podamos hablar no solamente del ENUTUR, no solamente del derecho de uso urbano, sino también que podamos trabajar varias de las cosas que hemos escuchado en la Audiencia cuando hablamos de Ushuaia como destino caro. De saber por qué sale tan caro Ushuaia, justamente, cuál es el proceso que lleva a esos precios, por qué no hablar de si hay monopolios o no en algunos sectores.

Y también, avanzar un poco en el trabajo del turismo, hablemos del turismo en general, no solamente de esto. Aprovechemos que todos los concejales están muy preparados y muy dispuestos a trabajar sobre el turismo y que los sectores también. Vamos a hablar de todo y esperemos que esa comisión se brinde no solamente para la ENUTUR, sino para la posibilidad de avanzar en muchísimos temas que afectan el día a día, tanto como la posibilidad de quitarle algo de carga fiscal a los comercios, como también la posibilidad de que en algún momento haya una tarifa residente real y concreta para los que vivimos acá. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de la concejala Yesica Garay de girar el asunto 1234 a comisión ocho, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1235/2024, expediente 42/2023. Proyecto de ordenanza Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

2 - D.E.

- 6 -

De Presidencia



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de presidencia.

Asunto 1219/2024, expediente 112/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

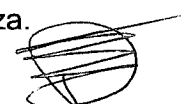
- 7.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido Justicialista.

Asunto 1211/2024, expediente 690/1998. Proyecto de ordenanza.

10



- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 1212/2024, expediente 85/2024. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 1213/2024, expediente 51/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1215/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1216/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1217/2024, expediente 135/2024. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*
- Asunto 1231/2024, expediente 137/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1244/2024, expediente 139/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1245/2024, expediente 110/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1246/2024, expediente 110/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1247/2024, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1248/2024, expediente 141/2024. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1256/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1257/2024, expediente 354/2005. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*
- Asunto 1258/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*

- 7.2 -

De La Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del partido de la Concertación FORJA.

- Asunto 1239/2024, expediente 138/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*

- 7.3 -

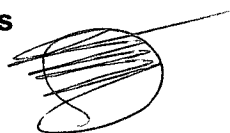
De Juntos por el Cambio

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Juntos por el Cambio.

- Asunto 1240/2024, expediente 144/1994. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1241/2024, expediente 839/2006. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1242/2024, expediente 839/2006. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 1243/2024, expediente 117/2024. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.*

- 7.4 -

De Somos Fagueños



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Somos Fueguinos.
Asunto 1208/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1237/2024, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1254/2024, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1255/2024, expediente 523/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1249/2024, expediente 556/2005.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1250/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1251/2024, expediente 1568/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1252/2024, expediente 34/2024. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1253/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 8 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1285/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Perdón, estaba diciendo que hace un poco de calor me distraje...

- Risas.

SRA. GARAY.- Sí, le solicito, presidenta, la incorporación de un asunto que fue ingresado con el número 1285, que es una resolución para reconocer de interés municipal a la capacitación que se está llevando adelante en este momento en el estadio Cochocho Vargas para todos los empleados municipales como para así también sus funcionarios.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de ingresar el asunto 1285, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- 9 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 950/2024

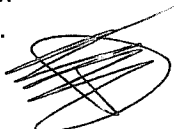
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli

SR. PELLOLI.- Voy a solicitar diferentes ingresos de lo que habíamos pautado en comisión.

Primero, solicitó la incorporación por fuera del Orden del Día, según el artículo 106, del asunto 950. Tiene que ver con el proyecto de ordenanza para modificar las licencias, que habíamos hablado y nos habíamos comprometido con el sector de remises.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido del concejal Pelloli de la incorporación del asunto...

SR. PELLOLI.- 950/2024.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...por el artículo 106, porque está en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Un cuarto intermedio de dos minutos sobre banca, por favor, quiero hacerle una consulta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 11 y 45.*

- *A la hora 11 y 57:*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once y cincuenta y siete, termina el cuarto intermedio, volvemos a sesión.

- 10 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1269/2024 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Si, presidenta, para solicitar que podamos ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1269 para ser girado a la comisión uno. El asunto trata de un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Alarken.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Analía Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Nos parece bien, porque hay varios asuntos de los vecinos, que se trabaje en comisiones este, ya que van a hacer setenta y dos (72) hectáreas, que se pueda trabajar en comisión.

Hay varios asuntos de los vecinos que habían ingresado hace tiempo, como este convenio ingresó ahora, y la verdad que los mandamos a conocimiento de bloque.

Por ejemplo, hay una nota de los vecinos, el asunto 892, que dice "Queremos ratificar que hace 16 años nosotros, un grupo de veinte (20) vecinos, propietarios de unos cincuenta (50) equinos, hacemos uso de estas tierras con el objeto de pastoreo", dice, "nos sentimos perjudicados en una gran medida por tal acuerdo del que fuimos excluidos".

Así que, yo voy a solicitar -obviamente que festejo- que quede en comisión y lo podamos trabajar entre todos y solicitar que se acerquen los vecinos también.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila de incorporar el asunto 1279, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 69, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el giro del asunto a comisión uno...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón, concejal.

Votación nominal.



- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa, un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora al boletín.

Está a consideración la remisión del asunto 1269 a comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1270/2024 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias. Para solicitar también el ingreso del asunto 1270 fuera del Orden del Día, para ser girado a la comisión dos.

Este asunto es respecto a un contrato también, que está celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la UISE.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila de la incorporación del asunto 1270 al Boletín, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.



3 – D.P.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, voy a votar también por la negativa la incorporación de este asunto sobre tablas, en el sentido que es... ingresado por la mesa de entradas. El asunto anterior, que también se le dio ingreso, desde hace mucho tiempo que había sido presentado en el Concejo Deliberante y la verdad que hubo tiempo suficiente para que siga el trámite parlamentario normal. Así que esas son las razones por las cuales voto por la negativa en la incorporación. Una vez que esté incorporado sí voy a votar por la afirmativa la remisión a la comisión. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración la incorporación del asunto 1270, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiberger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Escalante, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporada al Boletín de Asuntos, al Orden del Día.

A moción de que se gire el asunto a comisión dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, a fin de darle tratamiento dinámico, si bien a comisión dos es a donde debería ir, podría ir a comisión uno, teniendo en cuenta que mañana arrancamos la comisión dos hasta el día

veintinueve y en algunos días doble turno. No sé cuál es la celeridad del Ejecutivo para tratar esto, sino lo dejamos en comisión dos. Pero como la comisión uno también establece que están temas de convenios, las firmas de contratos y demás, podríamos verlo depende la celeridad, digo, es una propuesta, ¿sí?, la moción es a comisión uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Oyarzún, de girar el asunto a la comisión 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- 12 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1280/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Le voy a pedir, a través del artículo 42, si podemos incorporar el asunto 1280 para poder trabajar en conjunto con el asunto en Segunda Lectura, el 1228. Tiene que ver con algunas modificaciones luego de haber escuchado lo que se ha hablado en la asamblea para poder llevar adelante este convenio con CAEF.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1280, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Tres votos por la negativa, siete votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado en el Orden del Día.

- 13 -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1283/2024 y 1284/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, presidenta, para ingresar en el Boletín Oficial el asunto 1283, la ausencia del intendente y el asunto 1284, la ausencia de la viceintendente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1283, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1282, los que estén por la afirmativa a mano alzada... 1284, perdón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El giro se trata... concejal, para que sean tratados en la sesión... Está a consideración los asuntos para ser tratados en esta sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para dar permiso de los cinco días.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- 14 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1119/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, para solicitar la incorporación, también, como lo hemos hablado en comisión de... según el artículo 106, del asunto 1119/2024, tiene que ver con instituir la "Semana del Deporte Facundo Rivas", algo que habíamos hablado en su momento que está en comisión, traerlo de comisión para el tratamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Pelloli de incorporar al Orden del Día el asunto 1119, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora... se trata.

- 15 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1279/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Solicito por el artículo 106, poder traer el asunto 1279, es de la Cooperativa Nuestro Techo, que habían unas medidas que estaban mal y poder tratarlo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1279 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

4 - D.E.



- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales y las concejalas la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

INSISTENCIA A LA RESOLUCIÓN CD 217/2024 (Asunto 1201/2024, expediente 71/1996)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proseguir entonces con el tratamiento del Orden del Día, la lectura a través de la secretaria Legislativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 1201/2024, proyecto de resolución.

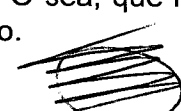
"Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Resolución CD 217/2024.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Me gustaría que se modifique "En todos sus términos", en la resolución de esta Cámara había tres incisos, hay que modificar el inciso b) y el inciso c). O sea, que hay que insistir estos dos incisos de la resolución oportunamente dictada por este Cuerpo.

16



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“Insistir los incisos b) y c) de la Resolución CD 217/2024”.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución de insistir al Ejecutivo para dar contestación a la resolución...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- CD 217/2024.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Por ahí para justificar un poco el voto...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala, estamos en un empate.

SRA. AVILA.- Sí, lo sé.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tendríamos que haber justificado antes, ahora es los quince minutos... la media hora o no y después puede justificar.

SRA. AVILA.- Ahora pido el cuarto intermedio, deme un segundito, quiero decir nomás algo.

Por ahí para decir que no es que estamos en contra, sino que se puede presentar un nuevo proyecto, con lo que faltaba nada más, que era lo que habíamos hablado en comisión. En la próxima sesión, que lo presente de última el concejal que lo propuso.

Pido que...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SRA. AVILA.- Bueno, pero...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es que no tendríamos que haber...

SRA. AVILA.- No, sí, podemos hablar cuando queramos pero digo... Solicito que... mociono para que nos podamos apartar el Reglamento, de los 30 minutos, y pueda desempatar la presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de dejar el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, no iba a fundamentar, pero fundamentalmente la moción que formulé se basa en lo que establece nuestra Carta Orgánica en relación al derecho de acceso a la información pública, que dice que además de veraz la información tiene que ser completa.

Este asunto fue ingresado a este Cuerpo por el bloque que represento en febrero de este año, y si bien entiendo los argumentos de la concejala preopinante que fundamentó, no estoy de acuerdo en el sentido que volverlo a hacer y presentarlo nuevamente nos llevaría una innecesaria dilación en la resolución de este tema, cuando las cuestiones que establecía o requería contestar la resolución de este Cuerpo eran bien concretas, no tiene sentido no haber aprobado la insistencia. Nada más, en cuanto a esos dos incisos, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para pedir la reconsideración del voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora vamos a votar devuelta, ahí lo puede cambiar.

Está para votar nuevamente la resolución con votación nominal...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala...?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, los que estén por la afirmativa por la resolución a mano alzada.

- Se vota.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

- *Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Garay y Pelloli.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa y cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba la resolución.

5 – D.P`.



- VII -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 4, MACIZO 4A, SECCIÓN Q
(ASUNTO 1259/2024, EXPEDIENTE 142/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1259.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela identificada en el catastro de la Municipalidad de Ushuaia como Sección Q, Macizo 4A, Parcela 4, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para ser afectada al uso residencial.

Artículo 2°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas resultantes de la subdivisión del artículo precedente, los indicadores urbanísticos que como Anexo II corren agregados a la presente.

Artículo 3°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Viendo el caso y bueno, explayándome un poquito, esta parcela se entregó hace más de diez años al SUTEF. La verdad que no me parece que después de tantos años sea dada de nuevo al SUTEF, se mensione y sea entregada de nuevo al gremio. Me parece que tiene que volver a tierras fiscales y a los beneficiarios que están anotados en Tierras de la Municipalidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, como bien dice la concejal preopinante, esta parcela esta en custodia del SUTEF desde el año, prácticamente 2006, el primer convenio lo firmó el intendente... entonces intendente Garramuño, con el gremio, tiene una serie de parcelas. Después se fue modificando y parcelando todo lo que es el macizo Q y siempre estuvo la parcela que hoy es la 4A, la Parcela 4, del Macizo 4A, de la Sección Q, si mal no recuerdo, siempre estuvo en posesión del SUTEF. El destino original de esa parcela era la construcción de viviendas unifamiliares y lo que se está haciendo ahora no es nada más que aprobar el fraccionamiento. Entiendo que una vez que estén los beneficiarios el erario municipal cobrará el valor de los inmuebles que se adjudiquen a los destinatarios de los terrenos, y recuerdo que en nuestra Carta Orgánica el destino principal de la tierra municipal es para viviendas así que desde este bloque no vamos formular objeción al proyecto en tratamiento. Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, también analizando el proyecto, entiendo, amén que haya sido destino para un gimnasio hoy con este cambio de indicador estamos solucionándole la vida a un montón de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, por lo cuanto, de esta banca mi voto va a ser afirmativo al cambio de indicadores.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.



SRA. MONTE DE OCA.- Muchas gracias.

Bueno, es un proyecto que en realidad me hubiese gustado si lo podríamos haber visto en comisión un poco antes. En relación principalmente, ¿no?, a lo que decían los concejales preopinantes también, hace diez años que ese predio fue asignado a este gremio, a este sindicato, perdón, para construir un polideportivo. Digo, viene antes de ser, ¿no?, en la intendencia de Garramuño, justamente, para viviendas, después se lo asigna a polideportivo y ahora se pretende otra vez asignarlo a viviendas.

El proyecto viene con una lista de personas que serían las que accederían a estos terrenos. Lo cierto es que, bueno, hay un convenio firmado, que es el convenio 8731, que habría que ver qué pasó con eso. Estamos hablando de nueve mil trescientos metros cuadrados (9300 m²), no me parece poco.

En junio se presenta este pedido del SUTEF y se pone en movimiento el 4 de noviembre, tres días después y, bueno, me gustaría que si no pasó a comisión no voy a acompañar este proyecto, porque creo que hay muchos vecinos que están anotados en Tierras Fiscales y que tienen exactamente el mismo derecho que cualquier afiliado a cualquier sindicato. Así que, bueno, nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, como bien decían anteriormente, este es un convenio que tiene origen en el año

6 - D.E

2006, lo que se está pidiendo ahora es volver al origen, justamente, miren la cantidad de años que pasaron desde el año 2006 a ahora para que por fin recién ahora se pueda dar cumplimiento a lo que fue en su origen este convenio, que era llevar soluciones habitacionales a los miembros del SUTEFF. En diez años, del año 2014, cuando firmaron con Sciarano la modificación y hacer un polideportivo, pasados diez años no han podido. Yo creo que esto es un manoseo, un manoseo de la tierra fiscal.

La verdad que hay mucha cantidad de vecinos esperando soluciones habitacionales de manera más prolija y de manera más transparente; y por la cantidad de metros que tiene este terreno, yo entiendo que podrían entrar entre treinta y dos (32) y treinta y cuatro (34) lotes de soluciones habitacionales que podrían llegar a dar soluciones a mucha cantidad de vecinos, y debería poder ir a parar justamente al banco de vecinos que esperan hace mucha cantidad de años una solución habitacional.

Por eso no lo voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución... de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Monte de Oca y Oyarzún.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- VIII -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 03, MACIZO 18A, SECCIÓN G
(Asunto 1260/2024, expediente 143/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1260.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 18A, Parcela 03, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas objeto de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, los indicadores urbanísticos, de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II se adjunta a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Quién? Es el del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Me parecía, aprobado por unanimidad.

- Risas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1261...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, en realidad, para hacer una aclaración. Recordemos que los asuntos 1259, 1260 y 1261 ya han tenido intervención previa del COPU, que era algo que veníamos reclamando de forma sostenida a lo largo de todo este año y estos asuntos han ingresado con la intervención previa del COPU.

Entonces, me parecía que correspondía que lo podamos decir, y también porque estos asuntos, más allá de que no fueron tratados previamente en la comisión número tres, igualmente ya han tenido la intervención de las áreas técnicas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- IX -

**OTORGAMIENTO DE PARCELAS DENOMINADAS “SECTOR CALLE CERRO ALVEAR -
BARRIO DOS BANDERAS”
(Asunto 1261/2024, expediente 176/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1261, son dos proyectos de ordenanza.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas denominadas como 'Sector calle Cerro Alvear - barrio Dos Banderas', identificadas en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, los siguientes indicadores urbanísticos, de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II se adjunta a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Para las parcelas enunciadas en el artículo precedente, no será de aplicación el artículo IV.4.3.1. 'Parcelas Edificadas' del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Pelloli y Tavarone.

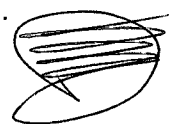
- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante y Oyarzún.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

7 – D.P.



- X -

**OTORGAMIENTO DE INDICADORES URBANÍSTICOS A LAS PARCELAS DENOMINADAS
COMO "SECTOR CALLE CERRO ESFINGE - BARRIO DOS BANDERAS"
(Asunto 1261/2024, expediente 176/1997)**

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Otorgamiento. Otorgar a las parcelas denominadas como 'Sector calle Cerro Esfinge - barrio Dos Banderas', identificadas en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, los siguientes indicadores urbanísticos, de acuerdo a la hoja de zona que como Anexo II se adjunta a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Para las parcelas enunciadas en el artículo precedente, No será de aplicación el artículo IV.4.3.1. 'Parcelas Edificadas' del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante y Oyarzún.

- Votan diez señoras y señores concejales.

- La concejal Avila deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XI -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA ANGÉLICA GUZMÁN
(Asunto 1256/2024, expediente 92/2014)**

21



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, quería solicitar el adelantamiento del asunto 1256/2024. Es una presentación desde esta banca para hacer un reconocimiento al mérito a la señora Angélica Guzmán.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración proceder a adelantar el asunto 1256, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1256.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción ‘Reconocimiento al Mérito’, a la señora Angélica Guzmán por su trayectoria y experiencia en la actividad política de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, quería hacer, en principio, primero un agradecimiento a todos mis pares que me acompañan en este reconocimiento al mérito y también decirles a quienes nos están viendo que después de que fue presentado más de uno se acercó a decirme que podríamos haberlo presentado con una firma conjunta y más que nada teniendo en cuenta la trayectoria de Angélica Guzmán.

Angélica ha sido concejal mandato cumplido en dos oportunidades, ha sido legisladora en dos oportunidades, ha sido vicegobernadora a cargo... en realidad legisladora a cargo de la vicegobernación, y además tiene una profunda trayectoria como militante política. Y no solamente eso, sino también que ha sido muy comprometida y destacada en todas las acciones desde hace más de cincuenta y cinco años, que es cuando ella vino a trabajar en Vialidad Nacional y formó, junto con todos aquellos antiguos pobladores la Ushuaia que tenemos hoy.

Hay muchos empleados de planta permanente, seguramente ya lo dirá ella, que la recuerdan a Angélica, que saben lo que fue como compañera de trabajo. Y destaco esto, como compañera de trabajo, porque la verdad es que todos cuando nos sentamos en una banca somos compañeros de trabajo con el personal de planta permanente y eso siempre lo reconoció Angélica en los lugares en donde estuvo, no solamente en el Concejo Deliberante, sino también en la Legislatura de la Provincia. Así que, le pido a mis compañeros concejales que me acompañen en este reconocimiento al mérito, porque entiendo que es procedente y entiendo también de que vale hoy el reconocimiento para una concejala que ha pasado por esta casa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- XII -

Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 1245/2024 y 1246/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para solicitar el adelantamiento de los asuntos 1245 y 1246. Tiene que ver con un trabajo que han llevado adelante la comunidad educativa del colegio Juana Azurduy. Están presentes tanto parte de la comunidad como la directora y los profesores. Así que, la idea es sumarnos también a los reconocimientos y poder, luego, pedir un cuarto intermedio.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1245, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Votación nominal?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1245, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

8 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración adelantar el asunto 1246, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- XIII -

PROYECTO SEGURNET

(Asunto 1245/2024, expediente 110/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a pasar a leer las resoluciones por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1245.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto escolar presentado en la feria de Artes, Ciencias y Tecnología Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur 2024: ‘Segurnet’, a cargo del equipo docente, alumnos y alumnas de cuarto año del Colegio Provincial Bicontinental Juana Azurduy.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- XIV -

PROYECTO VETERANAS DE MALVINAS “HÉROE TAMBIÉN SE DICE HEROÍNA”

(Asunto 1246/2024, expediente 110/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1246.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto escolar presentado en la feria de Arte, Ciencias y Tecnología Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 2024: Veteranas de

Malvinas 'Héroe también se dice Heroína', a cargo del equipo docente y estudiantes de segundo año del Colegio Provincial Bicontinental Juana Azurduy.

Artículo 2°.- La presente declaración implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- XV -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Solicito pasemos a un cuarto intermedio para entregar los reconocimientos y también quiero destacar que se encuentran distintas personalidades de nuestra historia de Ushuaia, así que más que válido para que Angélica nos diga unas palabras, para también los invitados de Nicolás Pelloli nos digan unas palabras.

Así que, solicito un cuarto intermedio para hacer entrega de los reconocimientos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 27.

9 - D.P.



- A la hora 12 y 57 y con la presencia de la concejal Laura Avila.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y cincuenta y siete termina el cuarto intermedio, volvemos a la sesión.

- XVI -

AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE AL SEÑOR INTENDENTE Y A LA SEÑORA VICEINTENDENTA (Asuntos 1283/2024 y 1284/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, si podríamos adelantar el asunto 1283, 1284 y unificarlos, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a considera...

SR. DE LA VEGA.- De las licencias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura de los asuntos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:

Artículo 1°.- Autorizar en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, desde el día 19 al 26 de noviembre del corriente año, y de la señora viceintendente abogada Gabriela Muñiz Siccardi, desde el día 22 al 26 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene que decir la hora, porque sino es ahora. El decreto decía a partir del 20...



Pido autorización a los concejales para poder hablar. El decreto... Bueno, los que estén por la afirmativa a mano alzada, perdón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El decreto que se incorporó por el Ejecutivo dice que el señor intendente se ausentará hoy después de las veinte horas, por eso yo estoy a cargo del Legislativo todavía. A partir de las veinte horas paso a estar a cargo del Ejecutivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- 22:30 horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 22:30 horas. Y lo que se está pidiendo es, como vamos a coincidir cinco días de ausencia, que la autorización que establece la Carta Orgánica de los cinco días en conjunto que estamos los dos ausentes, donde quedará Gabriel de la Vega y Fernando Oyarzún respectivamente.

Así que vamos a leerlo nuevamente.

Gracias, señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, desde el día 19 de noviembre a las 22:30 horas al 26 de noviembre a las 8:30 horas del corriente año, y de la señora viceintendente abogada Gabriela Muñiz Siccardi, desde el día 22 al 26 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

- XVII -

**RECHAZO DEL PEDIDO EFECTUADO POR EL SEÑOR VERA HIDALGO
(Asunto 1193/2024, expediente 18/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De particulares.

Asunto 1193.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1°.- Rechazar el pedido efectuado por el señor Sebastián Fabián Vera Hidalgo, DNI N.º 39.391.400, mediante Asunto 1193/2024 del registro de Mesa de Entrada Legislativa el día 24 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

10 - D.E.



- XVIII -

Asuntos 1220/2024, 1221/2024, 1222/2024, 1223/2024, 1224/2024, 1225/2024, 1226/2024 y 1227/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asuntos 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226 y 1227 del 2024, se aconsejan remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se remiten a los bloques.

- XIX -

Asunto 1196/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación.

Asunto 1196/2024 se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se remite a conocimiento de bloques.

- XX -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR RUIZ
(Asunto 1232/2024, expediente 92/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 1232/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz, DNI N.° 21.790.341, de lo establecido en el inciso d) del artículo 16, y del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se sanciona la ordenanza.

- XXI -

**BANCO SOLIDARIO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS
(Asunto 1233/2024, expediente 156/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1233/2024.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. Crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Objeto. El programa tiene por objeto recibir medicamentos en buen estado para ser expedidos sin cargo a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al cuidado animal, al área de Zoonosis de la Municipalidad de Ushuaia, y a vecinas y vecinos que lo requieran presentando una orden veterinaria.

Artículo 3°.- Autoridad de Aplicación. Definir como autoridad de aplicación de la presente ordenanza a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, a través de la Dirección de Zoonosis.

Artículo 4°.- Espacio. El Banco de Medicamentos Veterinarios funciona en instalaciones del Departamento de Zoonosis, que reúne las condiciones de seguridad sanitaria necesarias para garantizar la adecuada conservación de los medicamentos almacenados.

Artículo 5°.- Provisión. El banco recibe donaciones voluntarias de medicamentos provenientes de laboratorios, droguerías, veterinarias, profesionales del ámbito público o privado, de planes y programas implementados por el Estado nacional, provincial y/o municipal. También obtiene donaciones de empresas, instituciones y comercios.

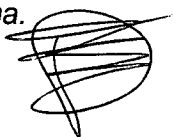
Artículo 6°.- Profesionalización. El Banco de Medicamentos Veterinarios es administrado por un veterinario o una veterinaria de la Dirección de Zoonosis que es el o la profesional responsable de expedir los medicamentos y de hacer que el programa cumpla con las condiciones de manejo, acopio, registro, transporte y expendio de los fármacos, así como la correcta disposición de aquellos que se encuentren vencidos o inutilizados.

Artículo 7°.- Destinatarios. Establecer que el banco expide medicamentos contra receta a organizaciones sociales o grupo de vecinos encargados de rescatar animales de la vía pública o de viviendas particulares cuando se encuentran en condiciones de malos tratos y/o abandono o extravío. Asimismo, los utiliza para atender a los animales dependientes de la Dirección de Zoonosis, y asiste a los requerimientos de las personas de la comunidad que acuden al banco. También presta atención a las veterinarias de la ciudad cuando estas necesitan algún medicamento faltante que se encuentra en el banco.

Artículo 8°.- Registros. La autoridad de aplicación gestiona el banco llevando actualizados los siguientes registros:

- 1) *inventario, detallando como mínimo:*
 - a) *tipo de droga o combinación de drogas;*
 - b) *nombre comercial;*
 - c) *dosis;*
 - d) *cantidad disponible;*
 - e) *fecha de vencimiento;*
 - f) *fecha de elaboración y N° de lote de fabricación; y*
 - g) *laboratorio.*
- 2) *archivo de recetas veterinarias entregadas por las personas solicitantes al momento de recibir el medicamento; y*
- 3) *registro de ingreso y egreso de medicamentos, incluyendo nombre y apellido y contacto tanto de los donantes como de quienes recibieron el medicamento.*

Artículo 9°.- Transparencia. Declarar que los registros detallados en el artículo anterior son de dominio público, por lo que deben ser exhibidos toda vez que sean requeridos por las autoridades competentes, por las instituciones adherentes al programa.



Artículo 10.- Residuos. Los medicamentos del banco que deban ser descartados por encontrarse vencidos o inutilizados, siguen el procedimiento establecido por la Ordenanza Municipal 5815 y sus modificatorias.

Artículo 11.- Articulación. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Colegio de Veterinarios, con profesionales del rubro, con organizaciones de la sociedad civil para el y toda institución interesada en contribuir con el asesoramiento y/o la gestión del banco.

Artículo 12.- Campañas. Encargar a la autoridad de aplicación la realización de campañas de información, así como acciones de concienciación y capacitación orientadas a fortalecer el programa creado por esta ordenanza, con eje en sus dimensiones solidaria, sanitaria y ambiental, en articulación con los alcances de la Ordenanza Municipal N.º 5815”.

El concejal De la Vega ocupa la Presidencia.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“Artículo 13.- Recursos. Los gastos que demande la implementación de la presente deben ser incluidos en la partida presupuestaria correspondiente a la autoridad de aplicación.*

Artículo 14.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta la presente ordenanza en un plazo máximo de ciento veinte días (120) a partir de su promulgación

Artículo 15.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra la concejala Garay.



11 - D.P.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidente voy a intentar ser breve.

Este proyecto del banco de medicamentos veterinarios es un proyecto que fue pensado casi en similitud con el banco de medicamentos para personas. Y hay varias cosas que quiero decir.

Primero, agradecerle a todos los profesionales que se hicieron presentes en las distintas comisiones para opinar sobre el tema, para también pensar hacer alguna modificación al respecto. Le quiero agradecer al presidente el Colegio de Veterinarios Provincial, el veterinario Ruiz, Julio Ruiz, perdón, no me salía el nombre.

Quiero agradecerle también a la Dirección de Zoonosis, a todos sus veterinarios y el personal de planta también, que lo han analizado al proyecto, que han dado el visto bueno para que pudiéramos hoy sancionarlo.

También quiero agradecerle a los profesionales que se presentaron, quienes integran la mesa provincial de seguimiento en la problemática de perros sueltos y asilvestrados, que es una problemática que como se escuchaba en las comisiones afecta a toda la Provincia, más en la zona norte, en la zona de las estancias. Y es importante saber que hay una mesa que hace el seguimiento de esta problemática en toda la Provincia, pero con la especificidad que tiene cada una de las ciudades también, ¿no?

Así que agradecerle a todos ellos que se hicieron presentes, que acompañaron el proyecto, que dieron el visto bueno. Si bien como lo dijeron algunos veterinarios y veterinarias hay algo que circula de manera informal entre las distintas instituciones, entre los distintos profesionales, creo que esta es una herramienta para que efectivamente se pueda normatizar algo que debido a la coyuntura económica sucede, que es que a los distintos comercios, a las distintas veterinarias, hoy por falta de consumo, por falta de recursos de los tenedores responsables que llevan a sus mascotas a la veterinaria y muchas veces no pueden comprar ese medicamento, hoy tienen muchos medicamentos con el próximo vencimiento y lo que hacen es donarlo, básicamente, a la Dirección de Zoonosis, trabajan articuladamente con el voluntariado social, trabajan con las distintas proteccionistas para que finalmente esta medicación que lo necesitan los perros o los gatos pueda llegar.

Así que, me parece que es una herramienta que viene un poco a formalizar y a normar algo que está sucediendo dentro del circuito, de las propias redes que se van generando entre los actores y las instituciones de la sociedad.



Otra cosa que quería destacar, como lo hemos escuchado en comisión, creo que este Concejo tiene una gran empatía con la temática. Creo que es importante que muchos de los concejales y concejalas tengan interés y presentación de proyectos y de asuntos para trabajar y discutir entre todos, porque me parece que ese es el camino que tenemos que seguir para trabajar una problemática tan compleja como es la tenencia responsable de mascotas. Y efectivamente hay que seguir trabajando sobre la norma, que es muy buena, que es la 4800. Pero como dije en otro momento, hay que modificar algunas cosas para *aggionarla* también al contexto en el que estamos.

Así que, pedirle a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto para generar una herramienta más para la Dirección de Zoonosis, tan necesario como son en este caso la creación del Banco de Medicamentos.

Agradecerle, como siempre, al personal de planta que hacen un trabajo inmenso, incansable.

A veces, uno piensa cuando conoce estas aéreas tan sensibles y tan importantes dentro de una estructura del Estado, en este caso municipal, es muy difícil cuantificar el trabajo que llevan adelante, ¿no? Es muy difícil fijar un sueldo o una escala salarial, cuando la realidad es que es vocación veinticuatro siete, cuando hacen mucho más de lo que dicen sus misiones y funciones o su tarea específica.

- La concejal Avila deja la banca.

12 - D.E.

Y creo que eso uno lo puede hacer solamente cuando tiene desarrollada esa otra parte humana que tenemos y es el trabajo por los animales.

Así que, simplemente eso, presidente, agradecer el trabajo en comisión, agradecer a todos los que han aportado, dado su mirada y su opinión y pedirle a mis pares que me acompañen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Gracias, concejal Garay.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señor presidente, es un gusto poder acompañar este proyecto. Nuestra Carta Orgánica habla de salud humana, cuando habla de salud habla del derecho a la salud humana, la salud ambiental y a la salud animal. Cuando escuchaba a la gente de la protectora hablar de una sola salud, concepto al que adhiero, como al de municipio no eutanásico, que ya está reconocido por ley provincial. Entendemos que tanto el Banco Solidario de Medicamentos como el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios tiende a poder ayudar o cubrir las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad en cuanto a su propia salud y la salud de las mascotas.

Así que, como no genera mayores costos para la Municipalidad y el objetivo de este proyecto es muy loable, lo vamos a acompañar.

- La concejal Avila ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Bueno, ponemos a consideración el proyecto de ordenanza 1233/2024.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXII -

RATIFICACIÓN DE LOS DECRETO MUNICIPAL 782/2024 Y 2054/2024, QUE APRUEBAN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y CAEF (Asuntos 1228/2024 y 1280/2024, expediente 828/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 1228/2024, se solicitó leerlo unificado con el 1280.



SRA. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal N.º 782/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba al referéndum del Concejo Deliberante el convenio registrado bajo el número 20100, celebrado el 25 de abril de 2024 entre la Municipalidad Ushuaia y el Club Atlético de la Educación Fueguina...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para solicitar que se lea con las correcciones correspondientes.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto... se leen unificados los asuntos 1228 y 1280.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar los Decretos Municipales N.º 782/2024 y 2054/2024, que corren adjuntos a la presente como Anexo I y Anexo II respectivamente, mediante los cuales se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio registrado bajo el N.º 20100 y su adenda registrada bajo el N.º 20836, celebrados entre la Municipalidad de Ushuaia y el Club Atlético de la Educación Fueguina con el objeto de dejar sin efecto los convenios de Cesión de Uso registrados bajo números 7839 y 9001, aprobados por Decretos Municipales números 1929/2013 y 271/2015 respectivamente; y otorgar por parte del Municipio al Club el uso de un predio ubicado en una fracción remanente de la Parcela 59R, del Macizo 1000, de la Sección N, a fin de ser utilizado para fines deportivos y recreativos directamente centrados en el objeto y finalidad del club.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señor presidente, como hicimos durante la sesión donde se trató en Primera Lectura este asunto no lo vamos a acompañar con nuestro voto en el sentido de que más allá de las modificaciones que se pueden haber introducido, el plazo parece excesivo. No hemos alcanzado a poder leer la adenda con el suficiente tiempo.

- La viceintendente Muñiz Siccardi ocupa la Presidencia.

SR. TAVARONE.- Por otra parte, también seguimos cuestionando la forma en que se llevó adelante el procedimiento. En el sentido de que nuestra Carta Orgánica establece que los bienes de uso de dominio público deben ser otorgados por medio de una ordenanza que reglamenten su ejercicio, que además de ser tratado este asunto cuando se trata de concesión de bienes del dominio público en doble lectura, el artículo 177 de la Carta Orgánica exige que se haga un procedimiento transparente de selección, cosa que no se ha dado en este caso.

Y si bien es cierto que el club hace muchos años que está en posesión del predio a través de la renovación de varios convenios, estamos hablando aproximadamente del año 2012, acá la situación no se plantea puntualmente con el Club Atlético de la Educación Fueguina, sino con la forma que se están llevando este tipo de convenios y concesiones.

Así que, en cuanto a las formas no podemos aprobarlo; y en cuanto al contenido sigue siendo, más allá de la reducción de plazo de duración del convenio, excesivo; sigue sin precisarse cuáles son las inversiones que va a hacer el club para extender o para poder justificar ese plazo y cuando hacemos un análisis costo-beneficio se nos hace muy difícil poder acompañar este proyecto.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para solicitar que quede como último asunto.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Oyarzún de pasar como último asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Escalante, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.
- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay y Pelloli.
- Votan diez señoras y señores concejales.

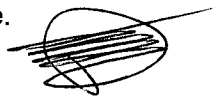
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción de pasarlo para último asunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Espeche.



13 - D.P.

SR. ESPECHE.- Sí, porque se me apuró la...

- Risas.

SR. ESPECHE.- No, con respecto de este asunto mi voto -en primera instancia- fue negativo por entender excesivo el plazo. No lo veo mal, el club CAEF en base a lo que expusieron, viene hace mucho tiempo explotando el predio. Creo que el plazo de cincuenta años era excesivo, por lo cuanto con la adenda no tendría objeción y sobre todo que quedó claro la otra vez que vinieron personas de Hábitat, que para mí fue de forma impropia, que eso es algo que desde el Ejecutivo se tiene que corregir cuando viene un convenio, porque tenemos de sospecha hechos que tendríamos que estar celebrando como un convenio, por lo cuanto ha quedado claro lo que yo entiendo justamente que es el uso. Y entiendo que la reducción del plazo es razonable y es lo que me lleva en esta instancia a plantear mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Sí, para sumarme también a lo que indicó el concejal Espeche, en ese sentido nosotros tampoco habíamos acompañado en Primera Lectura, justamente, por una cuestión del plazo; cincuenta años nos parecía completamente excesivo. Celebro que eso se haya podido reconsiderar y, por otro lado, la presencia del secretario de Hábitat en la comisión también nos salvó otro punto que teníamos dudoso, que tenía que ver con la construcción por parte del municipio de la obra que se llevaría adelante, que no necesariamente lo va a realizar la Municipalidad y que esperamos que pronto se pueda firmar ese convenio. Así que bueno, teniendo en cuenta lo que dijo el concejal y esta consideración también vamos a acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, me hizo recordar la palabra de la concejal preopinante que lo que dijo el secretario de Hábitat de este municipio respecto a la posibilidad de que se haga un canje con la empresa Tranex para la construcción de un estacionamiento en predios que son de dominio municipal y que Tranex a su vez se haga cargo de la construcción del SUM que está para empezar al lado del proyecto me genera más dudas todavía y me hace arribar a la misma conclusión que anteriormente expresé. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, para fundamentar mi cambio de voto. Coincido con lo que establecía el concejal Espeche, en un primer momento la verdad es que mi voto me generaba muchas dudas, por estas mismas consideraciones, el plazo entre otras consideraciones formales. Y entiendo que cuando hay diálogo este tipo de consideraciones se puede subsanar en el ámbito de las comisiones

que es el ámbito propio. Celebro que se pueda realizar de esta manera en las comisiones como ha sucedido en otros asuntos que han pasado a la comisión. Así que, en este caso mi voto va a ser reconsiderado y voy a estar votando por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Escalante y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

14 - D.E.



- XXIII -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE ESTEBAN LONCHARICH
(Asunto 1229/2024, expediente 88/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1229.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados (52 m²) de la calle Esteban Loncharich según plano de mensura registrada TF-1-35-19, para ser afectada al uso residencial y anexada a la parcela denominada en el Catastro municipal como Sección O, Macizo 2A, Parcela 04 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente a que no se pueda construir en la superficie anexada.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXIV -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA PARCELA 45, MACIZO 95, SECCIÓN D
(Asunto 1235/2024, expediente 42/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1235.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

32



Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de mil doscientos treinta y un metros cuadrados (1231 m²) del espacio verde identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 95, Parcela 45, para ser anexada a la parcela resultante de la unificación de las parcelas denominadas como Sección D, Macizo 95, Parcela 46 y Sección D, Macizo 95, Parcela 30, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Las superficies serán compensadas al Ejecutivo municipal mediante la parcela denominada como Sección D, Macizo 92, Parcela 02.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Las operaciones de mensura, unificación y cambio de dominio, correrán por costa y cargo del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4°.- Uso. El objeto de dicha cesión es solo para la ejecución de vías de circulación y servicios sobre la parcela a ceder, no pudiendo construirse superficies habitables.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, respecto a este asunto es más que nada como para hacer un recuento, porque nosotros recibimos a los vecinos del barrio Ecológico que nos vinieron a plantear la problemática que se suscitaba a partir de la inauguración de la Escuela N.º 40 por el Gobierno de la provincia, y nos vinieron a traer la preocupación que significaba en ellos el ingreso y egreso de los distintos escolares en esta escuela.

Así que, este es un reclamo que nos vinieron a hacer y se buscaron las distintas alternativas como para poder atender esta particular situación de peligrosidad que se daba en esa situación.

Así que, es para adelantar mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, como dijimos en Primera Lectura, nosotros habíamos presentado un proyecto de idéntico sentido y afortunadamente desde el Gobierno de la provincia se acompañó. Sabemos de las reuniones que hubo con los propios vecinos del Gobierno. Nosotros como concejales también estuvimos en varias reuniones y recorriendo el lugar.

Así que celebro que se pueda, en comunidad, haber resuelto los problemas que afectan a los vecinos del barrio Ecológico, nada más.

Y además protege la vida y la salud de los niños que van a concurrir establecimiento escolar.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

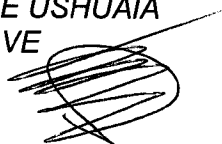
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXV -

**FESTIVAL DE VIDEOMINUTOS “UN MINUTO DE SILENCIO”
(Asunto 1219/2024, expediente 112/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Presidencia.
Asunto 1219.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 178/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejales- el festival de videominutos: 'Un minuto de Silencio'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

15 - D.P.



- XXVI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD 0182/2024 QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL CICLO DE CAPACITACIÓN "PENSAR MALVINAS, CONSTRUIR SOBERANÍA"
(Asunto 1285/2024, expediente 278/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1285.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD 0182/2024 mediante el que se declara de Interés Municipal el Ciclo de Capacitación municipal 'Pensar Malvinas, Construir soberanía', que se realizará en la ciudad de Ushuaia el día 19 de noviembre de 2024.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad... No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba la resolución.

- XXVII -

**MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III "DE LAS LICENCIAS", DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5885
(Asunto 950/2024, expediente 70/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Partido Justicialista.
Asunto 950.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, el de...
Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para que se lea el asunto con las modificaciones correspondientes, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 950.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 12, Capítulo III ‘De Las Licencias’, de la Ordenanza Municipal N.° 5885, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 12.- Solicitada la transferencia en los términos del artículo 11 el concesionario o concesionaria abonará al municipio mil quinientas (1500) UFA por el concepto de canon por derecho de transferencia. Quedan eximidos o eximidas del pago de este canon los casos comprendidos en el artículo 13. Una vez abonado el canon de transferencia de la licencia, el Departamento Ejecutivo Municipal tendrá treinta (30) días hábiles para concluir el trámite.

Artículo 2°.- Modificar el artículo 22, inciso b), de la Ordenanza Municipal N.° 5885, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘b) las medidas mínimas de los vehículos serán establecidas en la reglamentación por el Departamento Ejecutivo Municipal, ya sea por combustión, híbrido y/o eléctrico’.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto el artículo 45 bis de la Ordenanza N.° 5885.

Artículo 4°.- Derogar la Ordenanza N.° 6137.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se sanciona la ordenanza.

- XXVIII -

**INSTITUCIÓN DE LA SEMANA DEL DEPORTE “FACUNDO RIVAS”
(Asunto 1119/2024, expediente 313/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1119.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Objeto. Instituir la semana del deporte ‘Facundo Rivas’, que se desarrolla anualmente en la última semana de noviembre.

Artículo 2°.- Objetivo. La semana del deporte ‘Facundo Rivas’ tiene como objetivos:

- a) generar una instancia de competencia Inklusiva para las personas con discapacidad del país y de países limítrofes, sin límites de edad;*
- b) incentivar lazos interinstitucionales y sociales mediante la práctica deportiva con instituciones de todo el país que trabajen sobre la misma población;*
- c) favorecer el desarrollo deportivo de las personas con discapacidad que, por cuestiones de edad, no tienen contención en otros programas nacionales o regionales; y*
- d) propender a la inclusión y a la integración regional de las personas con discapacidad, a través de la práctica del deporte adaptado, en un marco de respeto y cooperación entre atletas, docentes, entrenadoras, colaboradores, familias e instituciones.*

Artículo 3°.- Días y horarios. Los días y horarios de las actividades a realizarse serán resueltos por la comisión organizadora establecida en la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Espacios Deportivos Municipales. Establecer que durante la semana del deporte ‘Facundo Rivas’ la prioridad de uso de todas las instalaciones deportivas municipales la tienen los



eventos realizados en este marco, pudiendo ser utilizados para otras actividades en los momentos en que no fueran ocupados, según la programación emitida por la comisión organizadora.

Artículo 5°.- Disciplinas. Las disciplinas a desarrollarse son bochas, goalball, atletismo y natación, pudiendo ser modificadas o ampliadas por la comisión organizadora.

Artículo 6°.- Aportes de la Municipalidad. Requerir a la Municipalidad de Ushuaia que garantice escenario para el acto de apertura y clausura, sonido para actos y profesores colaboradores y profesoras colaboradoras del Instituto Municipal de Deportes, como mínimo.

Artículo 7°.- Comisión Organizadora. La comisión organizadora de la semana del deporte 'Facundo Rivas' se conforma de la siguiente manera:

- a) un o una (1) representante de la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados;
- b) un o una (1) representante docente del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados;
- c) un o una (1) representante del Instituto Municipal de Deportes; y
- d) un o una (1) representante del Área de Comunicación de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 8°.- Conformación. La comisión organizadora se constituye el primer día hábil de agosto a solicitud de cualquiera de los representantes establecidos en el artículo 7° de la presente.

Artículo 9°.- Facultades. La comisión organizadora tiene las siguientes facultades:

- a) definir el cronograma y lugar de sus reuniones periódicas de funcionamiento;
- b) elaborar el programa de actividades para toda la semana;
- c) establecer el calendario y los lugares de realización de cada evento y/o disciplina;
- d) ser voceros y voceras de la semana del deporte 'Facundo Rivas' ante la comunidad y los medios de comunicación; y
- e) realizar toda otra actividad conducente al cumplimiento de esta ordenanza.

Artículo 10.- Decisiones. La comisión organizadora toma sus decisiones por simple mayoría de votos.

Artículo 11.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

16 - D.E.

- XXIX -

ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA SUBDIVISIÓN DE LA SECCIÓN J, MACIZO 156, PARCELA 01 (Asunto 1265/204, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1213.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que ingrese el asunto 1265, que es un veto parcial de la ordenanza esa que pedimos hoy que se tratara.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el ingreso del asunto 1265, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a leer el asunto, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1265.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.° 2037/2024 al artículo 2° de la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 29/10/24, por medio de la cual se autoriza la subdivisión de la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad usuaria como Sección J, Macizo 165, Parcela 01, Cooperativa de Vivienda y Consumo Nuestro Techo Ltda.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba la resolución.

- XXX -

**EXCEPCIÓN A LAS PARCELAS RESULTANTES DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 011,
MACIZO 165, SECCIÓNJ
(Asunto 1279/2024, expediente 120/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a solicitar que se trate el asunto 1279, que se adelante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1279 que está relacionado con el veto que acaban de aceptar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1279.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar para las parcelas que resulten de la subdivisión de la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 165, Parcelas 01, frente mínimo de seis metros (6 m) y una superficie mínima de ciento diez metros cuadrados (110 m²).

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXI -

**2° EDICIÓN DEL TORNEO DE NEWCOM USHUAIA ‘COPA FIN DEL MUNDO’
(Asunto 1213/2024, expediente 51/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1213.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la 2° edición del Torneo de Newcom Ushuaia 'Copa Fin del Mundo' organizado por Instituto Municipal de Deportes en colaboración con la Secretaría de Deportes, que se realizará del 2 al 5 de diciembre del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Ushuaia y la Casa del Deporte Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

17 - D.P.



- XXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1215/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1215.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2024 -2025 la reparación y el mantenimiento de la escalera emplazada entre las calles Lasserre y Le Martial.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 1216/2024, expediente 34/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, quería solicitar que por Secretaría se lea el asunto modificado, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1216.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial en relación al asunto 1216/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la intersección de la avenida Alem y calle Monte Cervantes.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que... de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIV -
Cuarto Intermedio**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1231.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Pido un cuarto intermedio sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 37.

- A la hora 13 y 38:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, treinta y ocho minutos, termina el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XXXV -

SEGUNDA FECHA DEL CALENDARIO ABIERTO ARGENTINO XCO 2025 (CROSS COUNTRY OLÍMPICO)

(Asunto 1231/2024, expediente 1237/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1231

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la segunda fecha del calendario Abierto Argentino XCO 2025 (Cross Country Olímpico), que se realizará del 1 al 4 de marzo de 2025 en Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

INSTAURACIÓN DEL "DÍA DEL CABALLO FUEGUINO"

(Asunto 1244/2024, expediente 139/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1244.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Instaurar el tercer sábado de marzo de cada año como el 'Día del Caballo Fueguino'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**MODIFICACIÓN A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N.º 5885 Y 5947
(Asunto 1247/2024, expediente 70/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1247.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias.

No para solicitar que se lea con las modificaciones correspondientes.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Sí, son dos proyectos de

18 - D.E.

ordenanza.

- El concejal Tavarone deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1247.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N.º 5885 el siguiente como artículo 13 bis:

'Artículo 13 bis.- En caso de incapacidad temporal o permanente del titular o de la titular de la licencia de remis y a solicitud del o de la cónyuge supérstite o conviviente, según corresponda, en los términos establecidos en los artículos 509, 513 y siguientes del Código Civil y Comercial, o de quienes se encuentren alcanzados o alcanzadas por lo establecido en el artículo 2278 y concordantes del Código Civil y Comercial, el Departamento Ejecutivo Municipal puede autorizar el cambio de titularidad de la licencia:

- a) hasta la finalización del plazo de la autorización en favor del o de la solicitante en caso de incapacidad permanente, en tanto cumpla los requisitos para ser licenciario o licenciaria previstos en el artículo 15, con excepción del inciso c), y demás disposiciones que se establecen en esta ordenanza; y*
- b) hasta la finalización de la incapacidad temporal en favor del o de la solicitante, en tanto cumpla los requisitos para ser licenciario o licenciaria previstos en el artículo 15, con excepción del inciso c) en caso de no ser el conductor o la conductora, y demás disposiciones que se establecen en esta ordenanza.'*

Artículo 2º.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N.º 5885 el siguiente, como artículo 13 ter:

'Artículo 13 ter.- Se exceptúa del pago del canon especial, establecido en el artículo 12 de la presente ordenanza, a los casos establecidos en los artículos 13 y 13 bis para el cambio de titularidad.'

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene a palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, en relación con el proyecto, entiendo la intención del proyecto, pero creo que está la figura del apoyo en el Código Civil, por lo cuanto creo que a mi entender, me estaría extralimitando dentro de las facultades. Es una cuestión de normativa de fondo, no lo acompaño.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.*

- *Vota por la negativa el concejal: Espeche.*

- *Votan nueve señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa, un voto por la negativa y la ausencia del concejal Tavarone

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- *El concejal Tavarone ocupa la banca.*

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N.° 5947 el siguiente, como artículo 2° bis:

'Artículo 2° bis.- Establecer que la denuncia establecida en el artículo 2° de la presente ordenanza se realiza por mail y tiene vigencia desde el momento en que éste es enviado hasta la fecha y hora de finalización que allí se mencione.'

Artículo 2°.- Modificar el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N.° 5947, que queda redactado de la siguiente manera:

'Artículo 6°.- Es autoridad de aplicación de esta ordenanza la Dirección de Transporte y por la presente se faculta a su director o directora a reglamentar la presente ordenanza, en el término de quince (15) días desde su vigencia, teniendo en miras las necesidades del sector y bajo los principios de desburocratización, eficacia, eficiencia y digitalización. Debe propender a la utilización de medios electrónicos y/o informáticos de fácil acceso y agilidad.'

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

Asunto 1248/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1247...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Quisiera mandar el asunto 1248 a Archivo y reemplazarlo por el 1287.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. DE LA VEGA.- A conocimiento de bloques, perdón, sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- mil dos...

SR. DE LA VEGA.- Cuarenta y ocho.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

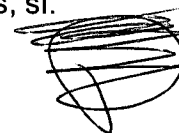
SR. DE LA VEGA.- Conocimiento de bloques e incorporar el 1287.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 1248 a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Qué hacemos con el 1248, concejal? ¿Archivo o conocimiento de bloques?

SR. DE LA VEGA.- Conocimiento de bloques, conocimiento de bloques, sí.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración girar el asunto 1248 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**EXCEPCIÓN DE A LA SEÑORA DÍAZ
(Asunto 1287/2024, expediente 11/2023)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, concejal, ¿para incorporar el asunto?

SR. DE LA VEGA.- 1287, con una modificación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación al Orden del Día del asunto 1287, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a dar tratamiento. Va a hacer lectura la secretaria.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1287.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar de manera excepcional y por el término de un (1) año desde la promulgación de la presente, la explotación comercial del local sito en calle Del Michay N.º 588, de esta ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Sandra Lucia Díaz, DNI N.º 14.653.145, destinado a alquiler de quincho de uso privado, el que cuenta con una capacidad máxima de treinta (30) personas y un (1) baño de uso familiar.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.



19 - D.P.

SRA. ESCALANTE.- Este tema lo hablamos en parlamentaria y la verdad que estaría bueno también trabajarlo en comisión, porque hay muchos quinchos de la ciudad que están en las mismas condiciones, que necesitan un baño mixto, solamente tiene un baño, no le da la capacidad para construir otro; lo mismo que le pasa a la señora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuál es la... ¿Tiene una moción, concejala, o solo explicar?

SRA. ESCALANTE.- Sí tengo una moción, que quede en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, está a consideración la moción de la concejala de que el asunto quede en comisión 4, sería, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Vota por la afirmativa la concejal: Escalante.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la negativa y un voto por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.



Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún, Pelloli y Tavarone

- Vota por la negativa la concejal: Escalante.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XL -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANOS DESTACADOS A AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA DE LA PROVINCIA
(Asunto 1258/2024, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1258.

SR. PELLOLI.- Para pedir que ese asunto se lea con las modificaciones de forma correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1258.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción de ‘Ciudadano Destacado’ de nuestra ciudad a agentes de la Dirección de Aeronáutica de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur mencionados en el Anexo I de la presente, que participaron en la gesta heroica de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Artículo 2°.- Otorgar las distinciones mencionadas en el artículo 1° de la presente, junto a un diploma de honor que las acredite y una copia autenticada de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

**PROYECTO ARTÍSTICO COLABORATIVO “CIRCO DEL FUEGO”
(Asunto 1239/2024, expediente 138/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.
Asunto 1239.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al proyecto artístico colaborativo ‘Circo del Fuego’, por su aporte en la difusión del arte y la cultura en nuestra comunidad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



**- XLII -
Cuarto Intermedio**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, pido un cuarto intermedio de cinco minutos sobre banca, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 50.

20 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, cincuenta y seis minutos, termina el cuarto intermedio.

Volvemos a la sesión.

- A la hora 13 y 56.

**- XLIII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 1240/2024, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Juntos por el Cambio.
Asunto 1240.

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, me dirijo al Consejo Asesor de Seguridad Vial a los fines de solicitar que analice la factibilidad de llevar adelante las siguientes acciones:

- 1. colocación de señal de ‘ceda el paso’ sobre la calle Kuanip en su intersección con calle Isla San Pedro;*
- 2. retiro de semáforo que permite el giro a la izquierda en calle Gobernador Paz hacia Karukinka;*
- 3. colocación de señal de ‘ceda el paso’ sobre calle Congreso Nacional en su intersección con calle Nello Magni;*
- 4. retiro de la señal de ‘ceda el paso’ sobre calle Aldo Motter en su intersección con avenida Alem (rotonda).*

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

**- XLIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1241/2024, expediente 839/2006)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, en relación al asunto que viene, el 1241, pido por favor que se lea con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro)- Asunto 1241.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno, informe a este Cuerpo deliberativo el protocolo y procedimiento establecido por el municipio para la utilización de botellas de vidrio mediante su llenado, tornándolas retornables.

Artículo 2°.- De forma”.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)- Se leyó “Utilización” y es “Reutilización”, ¿no?, la palabra.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro)- “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno, informe a este Cuerpo deliberativo el protocolo y procedimiento establecido por el municipio para la reutilización de botellas de vidrio mediante su llenado, tornándolas retornables.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro)- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1242/2024, expediente 839/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro)- Asunto 1242.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información en relación a la máquina trituradora de vidrio marca ABECOM, modelo TV 165-44/15, a saber:

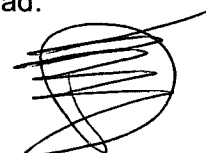
- 1. estado actual de funcionamiento y mantenimiento del equipo;*
- 2. ubicación actual y plan de uso del equipo en el marco de la política de reciclaje del municipio;*
- 3. planes o proyectos relacionados con el reciclaje de vidrio en la ciudad y si los mismos implican la utilización de la maquinaria aludida.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi)- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro)- Aprobado por unanimidad.



- XLVI -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 1243/2024, expediente 117/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1243.
"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, me dirijo al señor presidente de la empresa 'Ushuaia Integral Sociedad de Estado' (UISE), José Daniel Labroca, a los fines de solicitar que se identifiquen correctamente todas las paradas que realiza la línea D del servicio colectivo de pasajeros.

Asimismo, se solicita evaluar la necesidad de priorizar la mejora y la colocación de garitas de espera a lo largo del recorrido de la misma línea D, en toda su extensión.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -
A CURSOS DE "ADIESTRADOR CANINO PROFESIONAL" Y "BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS CON CANES"
(Asunto 1267/2024, expediente 145/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta, para solicitar la incorporación, por el artículo seis, del asunto 1267, que es una resolución de interés municipal a un curso de adiestramiento canino y profesional en búsqueda y rescate de personas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto...

SRA. GARAY.- 1267.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1267 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a proceder a leer el asunto 1267.

21 - D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1267.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal los cursos de 'Adiestrador Canino Profesional' y 'Búsqueda y Rescate de Personas con Canes', dictados por el Grupo Alfa K-Nine Dog Training, en la ciudad de Ushuaia, los cuales iniciaron el pasado 11 de septiembre y finalizan el próximo 11 de diciembre del corriente. Ambos cursos son de suma importancia tanto para concientizar la tenencia responsable de perros como así también la capacitación de nuevos profesionales que se dedican a



la educación canina en la ciudad, para dar solución a problemas conductuales en perros y para dar seguridad y tranquilidad a nuestra comunidad.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

“MOVIENDO LAS BISAGRAS”

(Asunto 1288/2024, expediente 135/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, presidenta, para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1288, una declaración de interés también.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción para incorporar el asunto 1288, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1288.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la actividad ‘Moviendo las Bisagras’, cuyo objetivo es brindar un espacio de esparcimiento y actividad física destinada a vecinos mayores de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1237/2024, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Somos Fueguinos.

Asunto 1237.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice la limpieza, saneamiento y despeje de la densa vegetación del Macizo 170, de la Sección J de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1254/2024, expediente 144/1994)**

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, el próximo asunto que vamos a tratar, por Secretaría voy a pedir que se lea el proyecto modificado conforme a lo conversado en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cómo no, concejal?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1254.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal se cumpla lo establecido mediante ordenanza municipal...

- Hablan varias personas a la vez.

- LI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 03.

22 - D.E.

- A la hora 14 y 05.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, cinco minutos, termina el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1254.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se cumpla lo establecido mediante Ordenanza Municipal N.° 5430.

Artículo 2°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la actualización de las señaléticas viales que correspondan al cambio de circulación establecido por Ordenanza Municipal N.° 5430, referida en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1255/2024, expediente 523/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1255.

48



**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar y subsanar la situación de filtraciones y anegamientos por la derivación de aguas superficiales que se producen en la zona de calle Bahía Regalada del barrio Altos del Mirador, que -sumado a la pendiente de dicha arteria- provoca en época invernal serias dificultades y riegos para el tránsito.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1249/2024, expediente 556/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 1249.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el espacio verde urbano, ubicado en las calles Francisco González, Acigami, Luis Vernet y el Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schultz, barrio 2 de Abril:

- 1) limpiar y mantener, espacio verde urbano;*
- 2) colocar, cestos de basura en todo el espacio verde urbano;*
- 3) adecuar, la luminaria en todo el espacio verde urbano.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2025 la realización de obras de entubado de aguas pluviales en espacio verde urbano, ubicado en las calles Francisco González, Acigami, Luis Vernet y el Parque Recreativo Municipal profesor Hernán Antonio Schultz, barrio 2 de Abril.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

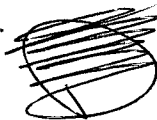
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1250/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1250.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, señora presidente, solicito que se lea con las modificaciones del proyecto del 1250.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, concejal, gracias.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que ordene la inmediata intervención, a través del área que corresponda, y se proceda a realizar las obras necesarias para solucionar los escurrimientos superficiales de efluentes cloacales provenientes de las viviendas ubicadas Luis Vernet N.° 2409, barrio Los Pinos.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remediar el ambiente afectado ubicado en Luis Vernet N.° 2287, barrio Los Pinos, minimizar cualquier impacto negativo y hacer cesar toda acción que resulte un perjuicio para el ambiente de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2025 la realización de obras de entubado de aguas pluviales y cloacales en el sector lindero 200 Viviendas de la Armada Argentina (barrio Almirante Storni), de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1262/2024 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Para solicitar la incorporación, por el artículo seis, del asunto 1262, es un proyecto de ordenanza para regular las aves de corral. Es un proyecto que venimos trabajando con varias instituciones.

Solicito el giro a comisión... perdón, comisión número cuatro, para ser tratado en comisión número cuatro.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1262...

SRA. GARAY.- 1262, fue presentado fuera del horario del cierre de Boletín.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1262, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

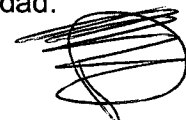
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado el asunto.

Está a consideración la remisión del asunto a la comisión cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1251/2024, expediente 1568/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1251.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas de mantenimiento en la plaza ubicada en la intersección de las calles Las Primulas y Las Aljabas, en el barrio Ecológico:

- 1) reparar los juegos de plaza para las infancias;
- 2) limpiar y mantener la plaza;
- 3) colocar cestos de basura en toda la plaza;
- 4) adecuar la luminaria en toda la plaza.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPOSS
(Asunto 1252/2024, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1252.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de solicitar información detallada acerca de las obras realizadas en la calle Kuanip N.º 1724, en intersección con la calle Orcadas del Sur durante el año 2024, y en caso de existir, la proyección de obra pendientes sobre la misma.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

23 - D.P.



- LVIII -
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, queda un solo asunto, así que corresponde que pongamos la fecha para la próxima sesión. Propongo que sea el día jueves 12 de diciembre a las once horas.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila para la próxima sesión día jueves 12 de diciembre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- LIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1253/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1253.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2025 la realización de obras de tratamiento de desagüe pluvial en la intersección de las calles:

- a) Luis Vernet y Crucero Gral. Belgrano;
- b) Luis Vernet N.° 2287;
- c) Luis Vernet y Pontón Río Negro.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las catorce horas, doce minutos, doy por finalizada la Sesión Ordinaria.

Invito a la concejal Belén Monte de Oca y al concejal Fernando Oyarzún a arriar los pabellones provinciales y nacionales. Y a los concejales y público a ponerse de pie.

- Asi se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A continuación entonaremos las estrofas de la marcha de Malvinas.

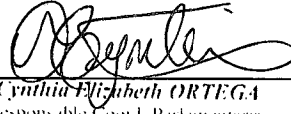
- Asi se hace.
- Es la hora 14 y 16.

Abog. Verónica Maestr
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

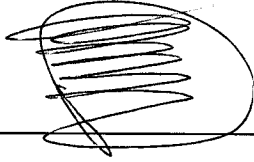
Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



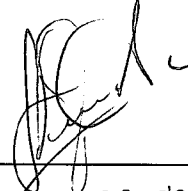
SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia